

Reglamento

REGLAMENTO DESAFÍO BOMBEROS A CORUÑA 2018

Este reglamento es el que regirá las pruebas del Desafío Bomberos, desde el momento de la inscripción todos los participantes en la prueba aceptan y acatan este reglamento y es su obligación conocer las reglas que lo componen. En caso de duda ante la interpretación de cualquiera de las reglas de la prueba, prevalecerá siempre el criterio del Director de Carrera.

- **Artículo 1.- FECHA Y LUGAR**

El Desafío Bomberos se celebrará el sábado 16 de Junio de 2018 en el Parque de Bens (A Coruña). Dicha prueba estará organizada la A.D.C. Bombeiros A Coruña. El recorrido será de unos 8 Km en el que habrá que sortear más de 30 obstáculos y estará completamente señalizado y cerrado al tráfico. La prueba es una de las consideradas carrera de obstáculos, aunque desarrollada en su totalidad en un entorno natural consistente en un recorrido con diversos obstáculos tanto naturales como artificiales.

Los obstáculos deberán pasarse como indique el juez que se encuentre en él, nunca sorteándolos, en caso de esquivarlo deberá realizar la penalización que se le indique por el juez, hacerlo de otra forma supone no optar a los premios establecidos y ser descalificado de la prueba.

- **Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA**

Para poder participar en la tanda popular será necesario tener cumplidos los 18 años en el momento de celebración de la prueba y haber aceptado dicho reglamento a la hora de formalizar la inscripción.

Habrá una única categoría absoluta.

Habrá también dos tandas para niños, una de 4 a 7 años y otra de 8 a 11 años. Estas tandas especiales para niños son no competitivas, no existe ningún ganador, ni se realizará ningún tipo de cronometraje y el circuito estará adaptado a las edades de los niños, tanto en distancia como en obstáculos. Además los niños deberán participar junto a alguno de sus progenitores o tutor legal.

Paralelamente a la organización de esta carrera se realizará una "Operación Kilo" de recogida de alimentos. Todos los participantes deseen colaborar pueden traer los alimentos que estimen oportunos (preferentemente no perecederos).

Los requisitos de los alimentos son:

- Que no estén caducados.
- Que no hayan superado la fecha de consumo preferente.
- Que estén debidamente etiquetado.

Todos los alimentos que se recojan serán donados al Banco de Alimentos Rías Altas (entidad galardonada Bien de Utilidad Pública y galardonada con el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia en 2012).

- **Artículo 3.- SALIDAS DE LA CARRERA**

La carrera estará limitada a 9 tandas de 80 corredores en el caso de la categoría popular y 2 tandas de niños, una para cada grupo de edad con una capacidad de 30 participantes en cada una de las tandas. Cada 20 minutos tomará la salida una tanda de 80 participantes y posteriormente lo harán las de niños.

HORARIO DE LAS TANDAS

	Tanda 1	Tanda 2	Tanda 3	Tanda 4	Tanda 5
	16:00	16:20	16:40	17:00	17:20
Tanda 6	Tanda 7	Tanda 8	Tanda 9	Niños 4-7	Niños 8-11
17:40	18:00	18:20	18:40	19:00	19:20

En el momento de efectuar la inscripción, cada atleta elegirá la tanda en la que desea participar. En el supuesto caso de que una tanda no alcanzara los 40 participantes, estos se encuadrarán en la anterior o posterior, dependiendo del número de atletas inscritos. En los días previos a la prueba se publicará en la web el listado con los nombres de los integrantes de cada tanda.

A través de la megafonía se realizarán el llamamiento para la formación de las diferentes tandas. Los participantes deberán estar en la zona de salida, como muy tarde, diez minutos antes del inicio de su tanda para pasar el control de la organización y cerrar la cámara de llamada.

- **Artículo 4.- PRECIOS INDIVIDUALES**

Tandas populares:

FECHAS	PRECIOS
DEL 20 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO	20 €
DEL 12 DE MARZO AL 15 DE ABRIL	25 €
DEL 16 DE ABRIL AL 27 DE MAYO	30 €
DEL 28 DE MAYO AL 10 DE JUNIO	35 €

Tandas niños: 5€

Una vez formalizada la inscripción, en ningún caso se procederá a la devolución de la cuota abonada, con independencia del motivo que provoque la ausencia del inscrito en la carrera.

Cada inscripción es personal e intransferible. La organización se reserva el derecho de emprender las acciones legales oportunas si no se respeta este principio.

Tampoco será posible el cambio de una tanda a otra una vez formalizada la inscripción.

- **Artículo 5.- INSCRIPCIONES EN GRUPO**

La carrera podrá realizarse de forma individual o en equipo. Cada equipo deberá estar formado por un mínimo de 5 participantes, no existiendo límite máximo de integrantes. Un corredor no podrá inscribirse en más de un equipo. No será obligatorio que los componentes del equipo vayan juntos durante el transcurso de la prueba, pudiendo pasar separados en la llegada a meta o por los diferentes puntos de control.

La clasificación por equipos la determinará la suma de los tiempos de los 5 primeros clasificados de cada equipo.

Asimismo, los integrantes de cada equipo mantendrán su marca personal para la clasificación general individual.

- **Artículo 6.- FORMACIÓN DE EQUIPOS**

Para poder formalizar la inscripción por equipos, NO será imprescindible que todos los integrantes del mismo estén inscritos en la misma tanda. A continuación, el capitán de cada equipo enviará la invitación a los corredores que desee que formen parte de su equipo.

- **Artículo 7.- PLAZOS Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN**

El plazo de inscripciones se extenderá desde el 20 de Febrero de 2018 a las 00:00 h hasta el 10 de Junio de 2018 a las 23:59h o hasta que se complete el número de plazas disponibles. Fuera del plazo definido NO se tramitaran inscripciones.

Las inscripciones se realizarán en el apartado de inscripciones de la web www.carreirasgalegas.com

Para facilitar el proceso de inscripciones compartiremos un enlace a la citada página en las diferentes redes sociales y página web utilizados por la organización de la carrera.

- **Artículo 8.- IDENTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE DORSALES**

Para recoger el material necesario para participar en la carrera, será imprescindible presentar el DNI o cualquier otro documento oficial identificativo. El dorsal (OBLIGATORIO) deberá acompañar al corredor durante toda la carrera.

RECOGIDA DE DORSALES

A partir del 14 de Junio en el parque de bomberos de A Coruña.

- **Artículo 9.- SEGUROS**

Cada atleta participa bajo su entera responsabilidad y asumiendo que posee una condición física adecuada para poder afrontar la misma.

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes individual. De este modo, todos los participantes, federados o no, estarán cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

- **Artículo 10.- RESPONSABLES DE ORGANIZACION Y DESCALIFICACIÓN**

Será DESCALIFICADO quien no complete el circuito de la carrera de forma correcta. Se podrán superar algunos obstáculos con la ayuda de otros integrantes del equipo, pero no todos ellos. Nuestros jueces y responsables de carrera, te dirán cuándo es posible y cuándo no, y cómo se puede ayudar.

Habrán jueces y/o responsables de carrera en cada obstáculo para comprobar que cumples las normas, pero de ti depende el superarlos de la forma adecuada

Cualquier juez o responsable de carrera, tendrá la facultad de descalificar o retirar a un participante si considera que está en peligro su seguridad, la de cualquier otro o la de la propia prueba.

- **Artículo 11.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

Los motivos para la descalificación de los participantes del evento serán los siguientes:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. No realizar íntegramente el recorrido marcado por la organización.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las elementales normas del respeto y del "juego limpio".
4. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto a la línea de llegada.
5. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea considerado objetivamente como motivo de descalificación.
6. No estar inscrito correctamente o participar bajo otra identidad

- **Artículo 12.- SEGURIDAD Y RECORRIDO**

El recorrido estará marcado y señalizado por la organización del evento con cintas, letreros indicativos, etc. En caso de lesión hay que comunicarlo al responsable de la prueba más cercano, (en cada obstáculo habrá voluntarios de la organización), para que solicite asistencia a través de la radio. Si durante la competición te encuentras con algún lesionado no intentes moverlo y busca al voluntario o responsable más cercano para que pueda ser asistido.

- **Artículo 13.- PREMIOS**

Se entregaran los siguientes premios:

- TRES PRIMEROS CLASIFICADOS INDIVIDUALES TANTO MASCULINO COMO FEMENINO

- TRES PRIMEROS EQUIPOS

Asimismo, todos los “finishers” de la prueba recibirán camiseta y medalla conmemorativa del evento.

- **Artículo 14.- SERVICIOS Y AVITUALLAMIENTO**

- Servicio de guardarropa.
- Duchas y baños.
- Avituallamiento líquido durante la carrera.
- Avituallamiento líquido y sólido en la zona de meta.
- Seguros de Responsabilidad civil y de accidentes

- **Artículo 15.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización se reserva el derecho de variar el punto de salida o de llegada, retrasar la hora de la carrera, así como suspenderla por causas ajenas a los organizadores, comunicándolo en la web y redes sociales oficiales del evento.

- **Artículo 16.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE**

1. La inscripción implica la autorización para el libre uso del Nombre, apellidos y foto de los participantes en los medios de comunicación en informaciones relacionadas con la prueba.

2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

3. Los atletas consienten tácitamente en el momento de su inscripción que las imágenes que se obtengan en la carrera podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas colaboradoras para fines de difusión y publicidad del evento y/o productos asociados al mismo.

- **Artículo 17.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.**

Es responsabilidad exclusiva del participante ser apto para la competición, es decir, gozar de un nivel de salud y preparación física, técnica y mental necesaria para afrontar una prueba de este tipo. La Organización estará exenta de cualquier responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que pueda ocasionarse cualquier participante.

Todo atleta que participe en la prueba acepta las normas señaladas anteriormente en el momento de formalizar la inscripción, prevaleciendo el criterio de la Organización en caso de duda.

- **Artículo 18.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.**

Mediante la inscripción en el DESAFÍO BOMBEROS, me comprometo a cumplir la normativa que regula la prueba así como las indicaciones de los directores de carrera. Acepto este reglamento.

Por la presente:

1. Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Carezco de enfermedad alguna o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Por ello, asisto por iniciativa propia a esta competición asumiendo los posibles riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
2. Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante todo el evento, eximiendo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta.
3. Asumo y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la carrera, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los integrantes de la Organización por el bien de la seguridad individual o colectiva.
4. Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen asistencia sanitaria necesaria, aunque no haya sido solicitada. En caso de que los Servicios Médicos me indiquen que abandone la prueba por existir riesgo para mi salud me comprometo a acatar la recomendación de los expertos sanitarios.
La Organización se reserva el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor.

A.D.C. BOMBEIROS A CORUÑA